


OFICIO N° 1022-2019-OPPEC-OM-CR

Lima, 13 de mayo de 2019

 Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
 Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 04065/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **2 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **04065/2018-CR Ley que establece la incorporación del personal contratado bajo la modalidad cas al régimen de la actividad privada (Decreto Legislativo 728)**, de autoría del congresista **Eloy Ricardo Narváez Soto**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

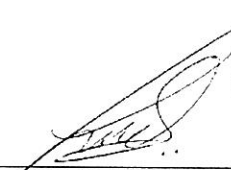
De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **1022** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **04065/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,




LENY PALMA ENCALADA
 Jefa de la Oficina de Participación,
 Proyección y Enlace con el Ciudadano
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	04065/2018-CR: Ley que establece la incorporación del personal contratado bajo la modalidad cas al régimen de la actividad privada (Decreto Legislativo 728)
Autor:	Narváez Soto Eloy Ricardo, Espinoza Cruz Marisol, Donayre Gotzch Edwin Alberto, Vásquez Sánchez César Henry, Villanueva Arévalo César, Cruz Tévez Luz Rebeca
Grupo Parlamentario:	Alianza por el Progreso
Comisión:	Trabajo y Seguridad Social
Fecha de Inicio:	12/04/2019 10:55:00 a.m.
Fecha de Término:	07/05/2019 10:09:45 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	1
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	2

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

*** * Ciudadano: Señor VICTOR URBINA CHANAME, registrado el 12/04/2019 10:55:00 a.m.**

bien, es algo que los trabajadores cas estamos esperando desde hace mucho tiempo ya que anualmente somos maltratados por las entidades en las que trabajamos, excluyéndonos muchas veces de beneficios que las otras leyes si gozan. entiendan por favor somos padres y madres de familia sacando adelante a nuestros hijos.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas

*** * Ciudadano: Señora Silvia Sarmiento Valverde, registrado el 23/04/2019 11:29:00 a.m.**

el plazo de inclusión debe ser mínimo 2 años, soy médico del hospital antonio lorena del cusco y como médicos especialistas por este régimen cas hemos trabajado en otros sitios que no han sido continuos, nos hemos esforzado por hacer una especialidad de 3 años, además de los 7 años de médicos, y por no estar esos 3 años de especialidad bajo un régimen, no debemos ser discriminados. por favor considerar un plazo mínimo de 2 años, y que se promulgue la ley.